

RESOLUCIÓN N° 0190
Neuquén, 21 ABR 2020

VISTO:

El expediente OE N° 6119-M-2019 "Ampliación de obra en: Construcción de 4000 ML de veredas y 20 rampas de hormigón"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Municipal N° 187/2019 se adjudicó el concurso de precios OE N° 14/2018 a la empresa KUDAW O&S S.R.L. por un importe de \$8.750.580, suscribiéndose el respectivo contrato de obra pública el 8 de abril del 2019, dándose inicio a los trabajos el día 22 de abril del 2019 conforme se desprende del acta de replanteo con fecha prevista de terminación el día 19 de agosto del 2019;

Que la inspección de obra con fecha 13 de septiembre del 2019 inicia las presentes actuaciones solicitando que se gestione una alteración contractual para la obra de referencia, requiriendo una ampliación del plazo;

Que por nota de pedido N° 1 sin fecha la contratista solicita que se amplíe por 73 días corridos el plazo de obra debido a factores climáticos y a que no se encontraba delimitada la línea municipal;

Que a fojas 1 se agrega detalle de la cantidad de metros lineales ejecutados y a fojas 5/6 el plan de trabajo y curva de inversión a aprobar, del cual se desprende una ampliación del plazo de la obra de 73 días corridos;

Que enmarcándose la presente situación en un caso de ampliación de plazo y no de obra, corresponde el encuadre dentro de las normas previstas en el artículo 30 y concordantes de la ley 687;

Que se constata en el presente que se ha informado en tiempo y forma las causales que impidieron a la contratista a ejecutar la obra en el tiempo oportuno. Asimismo dichas causales no son imputables a la contratista;

Que obra dictamen de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal sugiriendo que corresponde la aprobación de la ampliación del plazo y de la nueva curva de inversión y plan de trabajos;


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaria de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

0190-20

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): APROBAR una ampliación de plazo de ejecución de obra de 73
----- días corridos correspondientes a la obra "CONSTRUCCIÓN DE 4000
ML DE VEREDAS Y 20 RAMPAS DE HORMIGON" a favor de la empresa KUDAW O&S
S.R.L., quedando establecida como fecha efectiva de finalización de los trabajos el día
31 de octubre del 2019.-

ARTÍCULO 2º): APROBAR el plan de trabajo y curva de inversiones obrante a fs. 5/6
----- del expediente OE N° 6119-M-2019, de acuerdo al nuevo plazo de
obra mencionado en el artículo 1 de esta resolución.-

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-

FDO.) NICOLA.-

ES COPIA.-


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaria de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2281
Fecha 04.1.05.1.2020